RESOLUCIÓN I.M. Nº 1056 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. MARÍA ISABEL ARIAS DE CASACCIA PROPIETARIA DE "CASA ARIAS"CON RUC Nº 528123-7 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISIÓN DE CALCOMANÍA, HABILITACIÓN PARA VEHÍCULOS CON O SIN PARABRISAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

Concepción, 19 de septiembre de 2017.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicar a la **Sra. María Isabel Arias de Casaccia y;**

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la Provisión de Calcomanías Distintivas de Habilitación de Vehículos, para brindar un distintivo a aquellos que han abonado sus impuestos correspondientes a sus vehículos.

Que, para la modalidad adoptada, se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **Sra. María Isabel Arias de Casaccia**, propietaria de la empresa **"CASA ARIAS" con RUC Nº 528123-7 para la Provisión de calcomanía, habilitación para vehículos con o sin parabrisas de la Municipalidad de Concepción con ID N° 322106,** hasta un monto total de **Gs. 19.200.000(Guaraníes Diecinueve millones doscientos mil)** según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.--

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal